



Universidad de Concepción
Rectoría

AL PERSONAL UdeC

En relación con el comunicado enviado por Rectoría durante el mediodía de hoy domingo 15 de marzo, y considerando las medidas complementarias que corresponde realizar para el cuidado de toda la comunidad y evitar la propagación del contagio del COVID-19, así como velar por el correcto desarrollo del quehacer universitario, se indica lo siguiente:

- Durante la mañana de este lunes 16 de marzo, todo el personal universitario, en conjunto con su jefatura directa, deberán organizar y planificar las tareas que puedan ser realizadas a distancia. Corresponde a las jefaturas directas la planificación, organización y control de este trabajo, de forma tal que se afecte lo menos posible el desarrollo del quehacer universitario.
- Considerando que el funcionamiento de la Universidad debe continuar y no todas las tareas pueden realizarse a distancia, apelamos a la comprensión de los trabajadores y trabajadoras para organizar labores por turnos que promuevan la solidaridad entre los equipos de trabajo.
- Teniendo en cuenta la suspensión de actividades docentes presenciales, el cuerpo académico concentrará sus esfuerzos en la preparación de las actividades y evaluaciones que se desarrollarán, casi exclusivamente, en línea para finalizar el segundo semestre de 2019. Del mismo modo, continuarán con actividades académicas correspondientes a investigación y vinculación con el medio, privilegiando también el trabajo remoto.
- Se reitera la indicación de mantener el autoconfinamiento por 14 días de cualquier miembro de la comunidad que presente síntomas respiratorios y/o que venga llegando del extranjero, tal como se informó en el primer comunicado.
- Dada la suspensión de clases en todo el sistema educativo del país para la enseñanza prebásica, básica y media, las jefaturas directas otorgarán las facilidades a padres o madres que requieran permanecer en sus hogares para el cuidado de sus hijos o hijas. La jefatura directa debe



Universidad de Concepción

Rectoría

organizar un trabajo a distancia y/o sistemas de turnos, en caso de ser necesarios.

- Las unidades que atienden público deberán adoptar medidas para reducir aglomeraciones entre las cuales se recomienda priorizar la respuesta a solicitudes y trámites en línea; en caso de no ser posible, coordinar horario de atención con usuarios y usuarias vía correo electrónico a fin de racionar el acceso a través de la atención de grupos pequeños.
- Las personas que requieran presentar licencias médicas deberán hacerlas llegar vía correo electrónico. Cuando ello no sea factible, se recibirán en el primer piso de VRAEA.
- En los próximos días, entrará en funcionamiento una mesa de ayuda para orientar a cada jefatura en el desarrollo del trabajo a distancia.
- Corresponde a la jefatura directa resolver cualquier situación específica no contemplada en este comunicado, pero que mantenga el espíritu de lo planteado a nivel institucional, esto es, conciliar la actitud responsable de autocuidado frente a un grave problema de salud pública, con las responsabilidades que tenemos como institución.
- Cualquier consulta debe ser dirigida a la Dirección de Personal a través del correo electrónico dirperweb@udec.cl.

Finalmente, se recuerda a todo el personal mantener las medidas de cuidado recomendadas por la autoridad sanitaria y que pueden ser revisadas en nuestra web protocolosalud.udec.cl.

Rectoría

Concepción, 15 de marzo de 2020